



## Cohesión socio-territorial en el corazón de la descentralización

### Quienes somos

[Tenemos que Hablar de Chile](#) es una plataforma de participación y diálogo ciudadano impulsada conjuntamente por la Universidad Católica y la Universidad de Chile, junto a universidades de todo el país y más de 60 organizaciones de la sociedad civil.

Durante el año 2020 desarrollamos distintos mecanismos de participación que convocaron a más de 100 mil personas. Los [resultados de este proceso](#) fueron trabajados durante el año 2021 junto a ex autoridades, dirigentes sociales, académicas y académicos y representantes del mundo público, privado y de la sociedad civil, quienes conversaron, reflexionaron y analizaron en profundidad estos hallazgos para acodar una **interpretación común** sobre los sentimientos y expectativas de cambio de la ciudadanía, proponiendo **principios y alternativas de políticas públicas** que permitan abordar y responder a estos desafíos.

### Introducción

En el marco de los procesos participativos de Tenemos que Hablar de Chile la discusión sobre descentralización toma dos caminos distintos. En que descentralización del Estado y descentralización de la Política, no tienen el mismo significado. Respecto al Estado, la descentralización tiene que ver con la equidad en los servicios, emerge la idea de equidad territorial. Esto es que los servicios de salud, educación, seguridad, agua y otros, tiendan a

potenciarse y equipararse en todo el país. Lo segundo, es la descentralización política. Esto significa que la política pueda acercarse a las personas. Esta segunda discusión emerge muy ligada a los gobernadores regionales, como una oportunidad para potenciar las miradas regionales sobre políticas públicas.

Para ello, los participantes recalcaron la importancia de potenciar el rol, las atribuciones y capacidades de los gobiernos subnacionales y sus respectivas gobernanzas territoriales, junto con evitar que la necesaria descentralización conlleve un excesivo fraccionamiento que atente contra la coordinación del Estado, la cohesión territorial y social del país. Es decir, que los servicios del Estado, no se fragmenten ni vuelvan más desiguales, por cada región, pero que sí se potencie una bajada política a cada territorio.

## Desarrollo

Desde los procesos de diálogo, es posible identificar las siguientes recomendaciones relativas al proceso de descentralización: **a) ampliar las atribuciones de las municipalidades y las gobernaciones regionales**, fortaleciendo los roles de coordinación y promoción de alianzas en el territorio respectivo; **b) que el Estado se ocupe de impulsar y acompañar el desarrollo de competencias en los equipos locales y regionales**, generando un aumento en los estándares de probidad, transparencia y control que los rigen; y **c) la pertinencia de construir sobre y potenciar a las instituciones y organismos subnacionales actualmente existentes** (tales como las municipalidades y los gobiernos regionales, entre otros), los cuales ya cuentan con arraigo territorial y ciudadano. En ese sentido, surge la idea de que sería conveniente evitarla creación de nuevas instituciones subnacionales, por cuanto tendrían que someterse a un proceso de conocimiento y legitimación por parte de la ciudadanía.

Asimismo, de los diferentes procesos de participación emerge la idea de que el necesario avance en descentralización y fortalecimiento de las instituciones políticas y estatales subnacionales debe evitar generar un proceso de fragmentación social y territorial del país. De esta forma, es necesario acompañar el proceso de descentralización territorial con ciertos elementos

que promuevan la colaboración, solidaridad, equidad y cohesión entre los distintos territorios del país. En ese sentido, una posible ruta de acción consiste en establecer **principios constitucionales en materia de forma del Estado que propendan a armonizar la descentralización política, administrativa y fiscal, con la consecución de un desarrollo nacional equitativo, solidario y cohesionado.**

Por tanto, una alternativa para avanzar en el reconocimiento de ambos elementos consiste en **establecer un mandato constitucional al Estado de asegurar que los servicios públicos descentralizados y desconcentrados cuenten con las capacidades y financiamientos necesarios para cumplir sus funciones, garantizando a las personas un acceso equitativo a los servicios y bienes públicos, sin importar la localidad del país donde habiten.**

### **Propuestas**

El desarrollo previamente expuesto, elaborado en base a las ideas recogidas en los distintos procesos participativos llevados a cabo por Tenemos que Hablar de Chile, podría traducirse en normas y articulados como los ejemplificados a continuación:

**Descentralización y cohesión socio-territorial.** El Estado fomentará la colaboración, solidaridad y equidad entre las diferentes unidades territoriales, con el fin de propender a la cohesión social y territorial del país.

**Principio de la Distribución y promoción de capacidades en los servicios públicos:** El Estado promoverá que los servicios públicos descentralizados y desconcentrados, en todos los niveles y territoriales, cuenten con las capacidades necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones.

**Principio de la equidad territorial de los servicios públicos:** El Estado garantizará que todas las personas tengan acceso a la provisión de bienes y servicios públicos, sin importar el lugar donde habiten. Para ello, fomentará el desarrollo equitativo de los servicios públicos a lo largo del país. Asimismo, la

provisión de bienes y servicios públicos por parte del Estado no podrá ser negada a ninguna persona en base al lugar donde habite.